



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001327-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a planificar de forma urgente las actuaciones que sean necesarias para garantizar de forma permanente la potabilidad del agua de consumo en los municipios que han sufrido problemas de abastecimiento por contaminación de sus aguas desde el año 2010 en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El acceso al agua potable y el correcto tratamiento de las aguas residuales son derechos básicos que deben estar garantizados para todos los ciudadanos. Sin embargo, la realidad en la provincia de Soria demuestra que la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de cumplir con estas obligaciones esenciales.

Cada verano, decenas de localidades sorianas se ven obligadas a recurrir al suministro de agua mediante camiones cisterna para abastecer a sus vecinos. Esta situación supone una vulneración del derecho de acceso al agua y genera elevados



costes económicos y logísticos que podrían evitarse con una planificación eficiente y una gestión adecuada de los recursos hídricos.

Además, la contaminación por nitratos en determinadas zonas de la provincia se ha convertido en un problema estructural la falta de acceso a agua potable de calidad, afectando tanto a la salud de los ciudadanos como a los propios municipios afectados.

La magnitud del problema queda reflejada en los datos recogidos en los últimos años. Durante los ocho primeros meses del año 2024, se facilitaron 3.067.000 litros de agua, en su mayoría a localidades que habían sufrido averías en sus redes de abastecimiento o carecían de agua potable. Esta cifra es significativamente superior a la del año anterior, que se habían repartido 2.315.000 litros de agua.

Para abordar esta problemática de manera efectiva, es necesario considerar soluciones sostenibles y de largo plazo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a planificar de forma urgente las actuaciones que sean necesarias para garantizar de forma permanente la potabilidad del agua de consumo en los municipios que han sufrido problemas de abastecimiento por contaminación de sus aguas desde el año 2010 en la provincia de Soria (Aldehuela de Periañez, Almazán, Arancón, Arcos de Jalón, Castillejo de Robledo, Deza, Frechilla de Almazán, Fuentecantos, Fuentelmonge, Fuentepinilla, Licerias, Maján, Serón de Nágima, Tejado, Torlengua y Viana de Duero) y, una vez elaborado dicho plan, ejecutar las obras programadas a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 12 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor